215.1

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En candelaria Valle, el día veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, la Doctora **MARTHA ROCIO BANGERA ALBORNOZ,** deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de educación, cultura y turismo, lo cual necesariamente implica la contratación del servicio que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **PRESTACION DE SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS INSTALADOS NECESARIOS PARA LA REFACCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA.**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, a los veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MARTHA ROCIO BANGERA ALBORNOZ
Secretaría de Desarrollo Administrativo ©

Anexo: Un (01) Folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Rodrigo maingual	Apoyo administrativo	
Elaboró	Rodrigo maingual	Apoyo administrativo	
Revisó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	
Aprobó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			